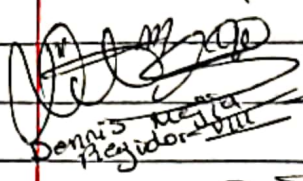
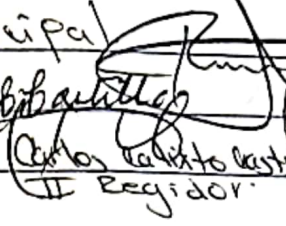


Niemen.


14) No habiendo más puntos que tratar se da por cerrado el acta hoy día Lunes 22 de Julio del año 2024, ratificando con su firma lo antes escrito por la Corporación Municipal


Dennis Reyes
Regidor # VIII




Carlos Calixto
Regidor # II

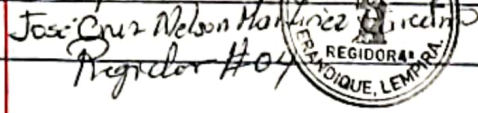


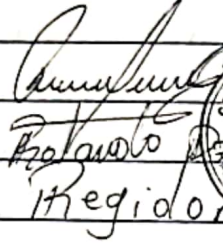

Marvin A. Lerdona
Regidor # VI



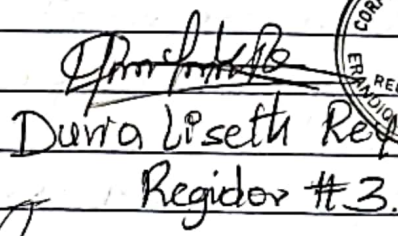

Olman Everaldo
Regidor # 7



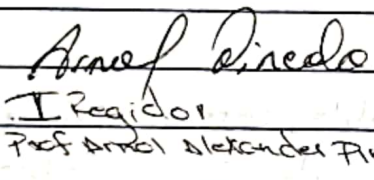

José Cruz Nelson
Regidor # 04


Protasio
Regidor

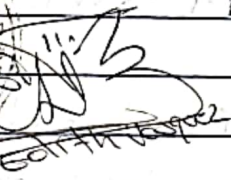



Dania Liseth
Regidor # 3




Ariel Pineda
I Regidor
Prof. Ariel Alexander Pineda Cruz




Edith

ACTA # 14.

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día Lunes 22 de Julio del año 2024, siendo las 2:00pm en las instalaciones que ocupa el salón municipal de sesiones, presidida la sesión por el Sr. alcalde municipal en función de ley agr. Rudy Yadi Trejo Amaya, Asistencia vice-alcalde municipal prof. Vairon Rogoberto Lemuz, Miembros de la Corporación municipal por su orden 1er/Regidor Prof. Ariel Alexander Pineda Cruz, 2do/Regidor Sr. Carlos Calixto Castillo, 3er/Regidor Prof. Dania Liseth Reyes, 4to/Regidor Prof. José Cruz Nelson Martínez Van.-

vieneen --

5to/ Regidor Prof. Rolando Diaz enamorado 6to/
Regidor Bach. Marvin Arturo Perdomo Carcamo -
7mo/Regidor Prof. Olman Everaldo Nolasco Inistroza
8vo/Regidor Dennis Omar Mejia Gomez, miembros de
la comision ciudadana de transparencia y Comisio-
nacionado municipal y secretaria municipal Edith N.
Vasquez Gomez que autorizo y doy fe se procedio
desarrollando la agenda siguiente 1: Comprobacion
del quorum 2. invocacion a Dios. 3. apertura y bien-
venida a la sesion 4. Aprobacion de agenda 5. Lec-
tura discusion y aprobacion del acta anterior; 6. Lec-
tura y aprobacion de correspondencia; 7. PARTICIPACION
Institucion EOS y Junta de Agua Casco Urbano. 8.
Presentacion solicitudes de Dominios Plenos. 9. Informes
del Area Administrativa proyectos Estados financieros.
10. Informe Auditoria Municipal interna. 11. Informe Alcal-
de Municipal 12. Acuerdos y resoluciones 13.

Desarrollo de agenda.

1 y 2. habiendose comprobado el quorum un miembro de
la asamblea hizo la invocacion a Dios.

3. El Sr. alcalde municipal Rudy Yadin Trejo Amaya
dio por abierta la sesion y la bienvenida a todos
los presentes. 4. se le dio lectura al acta anterior
siendo totalmente discutida y posterior aprobada en
su totalidad por los miembros de la Corporacion Mu-
nicipal ratificando con su firma lo antes escrito.

5. Correspondencia:

A). Beneficiarios y Directiva de la Junta de agua
Plan del Gallinero aldea Chumizal solicitan a
la Corporacion municipal materiales para la recons-
trucion de la caja toma y muro de retencion del
proyecto de agua ya que debido a las fuertes lluvias
se derumbo y se encuentra destuido, lo que

van. .

Vienen.

Ocasiona falta del servicio de agua a los beneficiarios siendo una solicitud de emergencia por lo que la Corporación Municipal la dio por aprobada cargando los fondos a emergencia.

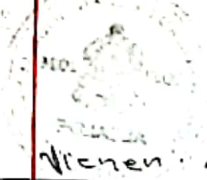
B). Maestros del Centro Educativo Francisco Morazán de Chimizal solicitan apoyo con 16 cubetas de pintura y 8 cubetas para el social, la Corporación Municipal da por aprobado y manda al departamento de infraestructura que realice los cálculos correspondientes.

C). Asamblea de Maestros de Erandique solicitan apoyo para la celebración del campeonato inter-escolar, que será el 23 de agosto 2024, siendo en donación de premios como ser uniformes, pelotas dinero en efectivo, acordándose de informarnos que presenten la liquidación del subsidio anterior, o sea del año 2023 posterior ver el renglón presupuestario con su disponibilidad financiera para el apoyo.

D). Patronato, Junta de Agua, Iglesia Católica, y beneficiarios en general de los caseríos de Tierra Blanca y Centro aldea Chimizal, solicitan el proyecto de electrificación que tendrá a beneficiar más de 150 viviendas y establecimientos comunales, esta solicitud será presupuestada para el siguiente año.

E). Grupo Organizado de la Unidad Municipal de Reservistas Erandique, presentan la personería jurídica con N° 1357-2009, para que se agilice la solicitud realizada del terreno para la construcción de su edificio, acordándose que la comisión realice el procedimiento debido e informe lo efectuado.

F). Vecinos del Caserío La Puerta Subvivió Erandique Lempira solicitan cuatro (04) alcantarillas para construir una plancha en dos quebradas que conducen...



al Caserío siendo el unico acceso la escuela, solicitud que será gestionada por el alcalde Municipal

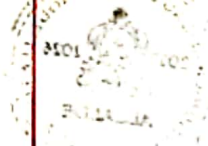
6). Directivos de Patronato y sociedad de Padres de familia Dionisio de Herrera Acaualpa Montaña, solicitan apoyo con la construcción del piso del salón, siendo Ceramica y Cemento, así como la construcción del cerco ya que se encuentra totalmente destruido, acordándose de brindar apoyo correspondiente, y manda al ingeniero Juan Lara para que realice los tramites correspondida y pase al departamento de compras para su adquisición y se cargue al programa al programa - solicitudes aprobadas por la corporación Municipal

A). Fuerzas vivas de la comunidad de Acaualpa Montaña solicitan información sobre avances del Volastro Calle internacional al Centro y los demas Caserios.

B). Vecinos del Caserío la hacienda solicitan apoyo con el pago de seis horas tractor para la apertura de calle la laguna a este Caserío.

C). Mario Donald Perdomo Ramirez con DNI: 1305-1490-00399 solicita terreno para construir vivienda, terreno ubicado arriba del Carwash Calle a la lagunita, dando respuesta que se debe (esperar) esperar para un proyecto social de vivienda.

6). PARTICIPACIÓN INSTITUCION EOS, los técnicos Wilian Martinez, Elias Mejia y Victor Sanchez, en apoyo con wather poor people socializando el proyecto con enfoque al funcionamiento de las Juntas de Agua, para emprender oportunidades sostenibles (Por actualmente la mancomunidad Mancurisj tiene información que en este Municipio se está brindando mala calidad de agua a sus usuarios ya se a tenido acercamientos con el enlace del Municipal Noel Sanchez, donde a brindado van.



Vienen.

información donde se tendrá intervención, en las Comunidades de Azacualpa Montaña, San Antonio Montaña, Barrio Nuevo y San Antonio Valle. Se trabajará en análisis Bacteriológicos cumpliendo con los requisitos, hasta la fecha hay 20 (veinte) Juntas de Agua que quieren realizar los análisis.

La Corporación Municipal dio la bienvenida al Municipio y a trabajar en conjunto con todos los socios. Así como también se trabajó con la protección de las fuentes de agua.

B). (siempre) Miembros de la Junta Administradora de agua Casco urbano y Regidol prof. Olman Everardo Nolasco presentaron a la Corporación Municipal fotografías y videos, así como también la preocupación por daños en deslizamientos debido a la apertura de calle en la zona alta correspondiente a la fuente de agua tierra colorada que abastece el casco urbano y Comunidad de Guatquire, el presidente de la Junta de Agua Sr. Carlos Roberto Reyes manifestó que es muy preocupante la situación ya que se cuenta con la declaratoria de zona protegida y no se quiere entrar en controversia con ningún ente únicamente solicitan que la Municipalidad interponga sus buenos oficios para que se abstengan en continuar entrando cualquier tipo de máquinas en este sector ya que la fuente está ubicada en la parte baja de la apertura de calle y hay caudales de lluvia que pueden contaminar la fuente de agua, en conclusión que se respete la declaratoria, y que se consulte siempre legalmente para evitar problemas a futuro, la Corporación Municipal se compromete a mantenerse

Vienen...

alata para proteger y conservar según lo manifiesta el art. 130 Ley ambiental

Así mismo se acuerda realizar la próxima reunión de corporación con los miembros de la Junta de agua y coordinadores para exponer el tema de alcantarillado sanitario ampliación grande que ya que este proyecto se inicia este año a finales.

✓ el prof. Wilson Lemuz vice alcalde Municipal hizo una amplia reflexión para la protección del medio ambiente ya que es una obligación de todos es nuestra vida la que depende del medio ambiente.

7). INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

El Tesorero Municipal y Contador Municipal Carlos García Veliz, Presento a la Corporación Municipal Informe correspondiente a los Estados financieros comprendido del periodo del 1 de Enero al 30 de Junio 2024 así como sus anexos, informe que fue aprobado por unanimidad de votos por la Corporación Municipal

8). El sng. Juan Humberto Lara Perez informo que en la ejecución del Pavimento con fondos de caminos productivos no ajustan por lo que esta semana se iniciara con la liquidación, así como también con la liquidación de los subsidios de los cajas puentes año 2023

B). Ya se dio la Orden de inicio de los proyectos infraestructura escolar, en el Instituto Lempira CEB. Lempira CEB. José María Guillen y CEB Coyocutena ya están adjudicados se espera estén terminados en un termino de un Mes o dos Meses Maximo; Cabe mencionar que

Jan .



viene...

Esta asignación de Fondos son ciertos no ajustan para toda la ejecución prevista.

8) Ya se iniciará a trabajar en el Estadio con la continuidad según convenio con el Charco que se hace en el Centro se debe solicitar la garantía, esto si aun no tiene un año de ejecución.

9). INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL Rudy Padir Trejo Dinaya con lo siguiente:

1. se iniciará con la fumigación contra el Zancudo se compro tres Bombas para esta actividad.
2. Se continuará con el mantenimiento de calles de la Red vial por el mal estado en que se encuentran.
3. se Firmo convenio con ayuda en acción y consorcio para brindar taller de electricidad a jóvenes de este municipio por lo que se espera lo aprovechen los jóvenes).
4. Se solicitará al personal proyecto Mirador para que re programe las giras y se culmine con la construcción de hornillas.
5. se mando a instalar el transformador de energía que beneficia en Caserio Guayabo; aguacate.
6. Para la celebración del cabildo abierto correspondiente al tema de la mujer el sr. alcalde municipal delega al Regidor prof. Dennis Omar Gamel para que lo celebre ya que su persona tiene que viajar a recibir el reconocimiento de transparencia
- 10). se presento informe de hallazgos encontrados a la Municipalidad siendo un total de 25 mismos que deben ser sustentados e informados al (al) Tribunal Superior de Cuentas; con una fecha maxima de ejecución al 30/08/2024

viene.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La honorable Corporación Municipal acuerda brindar un incentivo al Instituto Gubernamental Lempira por la participación en la obra - Teatral Muerte de Lempira, siendo L. 10,000.00
2. Catastro urbano se mantenga al tanto de las construcciones y reconstrucciones para evitar continuen estrechando las calles.
3. Autorizar la reconstrucción de cancha multiusos barrio Gualmucá, brindando el respaldo necesario así como también autorizar la demolición de la misma siendo el enlace el Registro primero Lic. Demol Alexander Pineda con el Gobierno bajo el programa de parques.

10). DOMINIOS PLENOS.

A). En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por la sra. VICENTA HERNANDEZ, mayor de edad, Hondureña de oficios Domésticos, soltera con DNI # 1305-1935-00105 y residente en barrio Gualmucá de esta ciudad de Erandique Lempira sobre la compra-venta en dominio pleno del lote de terreno ejidal ubicado en barrio Gualmucá de esta ciudad de Erandique Lempira, cuyo lote según inspección y mensura que práctico la oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE NIDE: del punto uno al punto dos mide: 15.50 metros lineales del punto dos al punto tres mide: 7.00 metros lineales, del punto tres al punto cuatro mide: 20.92 metros lineales ambos puntos colindan con propiedad de Noe Mendez Soto, del punto cuatro al punto cinco mide: 11.60 metros lineales y colinda con río Natural, AL ESTE del punto cinco

van ..



Vienen...

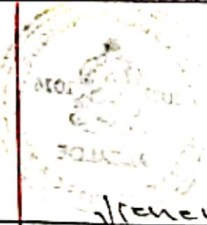
al Punto seis mide: 7.25 metros lineales, del punto seis al punto siete mide: 17.40 metros lineales, del punto siete al punto ocho mide: 12.60 metros lineales, del punto ocho al punto nueve 4.50 metros lineales, del punto nueve al punto diez mide: 6.00 metros lineales ambos puntos colindan con propiedad de Mauro Carcamo Carcamo Al sur: del punto diez al punto once mide: 10.50 metros lineales y colinda con propiedad de Gloria Consuelo Ardon, del punto once al punto doce mide: 10.20 metros lineales, del punto doce al punto trece mide: 9.80 metros lineales y colinda con propiedad de Delmy Morales, Del punto trece al punto catorce mide: 17.60 metros lineales y colinda con propiedad de Herederos Morales Lara, del punto catorce al punto quince mide: 8.30 metros lineales y colinda con propiedad de Isabel Morales, del punto quince al punto dieciseis mide 10.50 metros lineales y colinda con propiedad de Fany Bejarano, al Oeste del punto dieciseis al punto diecisiete mide 7.48 metros lineales, del punto diecisiete al punto dieciocho mide: 9.97 metros lineales del punto dieciocho al punto uno donde se inicio la medicion mide: 8.77 metros lineales ambos puntos colindan con calle Publica, Haciendo un total de 7833.36 metros cuadrados, teniendo un valor catastral de L. 82,501.20, aplicando un rango segun plan de arbitrios de L. 45.00 el metro cuadrado, la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70, reformado en la ley de municipalidades vigente en el Decreto legislativo 125.000, empujado por el soberano Congreso Nacional de la Republica, Despues de haberse seguido los tramites



Niener...

Correspondientes y no haberse presentado denuncias de oposición ni perjuicios a terceros con la referida solicitud acuerda: adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mención por la cantidad de L. 8,250.12. ocho mil doscientos cincuenta lempiras con 12/100 a favor de la Sra. VICENTA HERNANDEZ, los que hará efectivos en la tesorería Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del Título de Erandique, el cual se encuentra inscrito bajo el N.º. 1029, tomo 78 paginas 293 y 294, de RPH y AP, Reinscrito bajo el N.º 94 tomo 78, reinscrito por agotamiento de Margen en asiento N.º 49 del tomo 871 del registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas de este Departamento, con la obligación del interesado de registrar el presente fallo en el Registro de la Propiedad Inmueble el cual le servirá como título definitivo de la propiedad en mención.

B). En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por la Sra. ENMA FIDELIA VASQUEZ GARCIA, Mayor de Edad, Hondureña, Soltera, Maestra en Educación Jubilada, con DNJ # 1305-1976-00241 Residente en esta ciudad de Erandique Lempira sobre la compra-venta en dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio Gualmucaca, cuyo lote según inspección y mensura que práctico la oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: del punto uno al punto dos mide: 26.83 metros lineales y colinda con propiedad de Milagro Hernandez Escobar AL ESTE mide: del punto dos al punto tres mide: 37.74 metros lineales, del punto tres al punto cuatro van...



señalen ..

mide: 6.78 metros lineales, del punto cuatro al punto cinco mide: 19.80 metros lineales y ambos puntos colindan con propiedad de Sra. Lillian Vásquez García, al sur del punto cinco al punto seis mide: 21.49 metros lineales y colinda con calle pública, al oeste del punto seis al punto siete mide: 26.54 metros lineales y colinda con propiedad de Oscar Carcamo, del punto siete al punto ocho mide: 22.03 metros lineales, del punto ocho al punto nueve mide: 11.70 metros lineales del punto nueve al punto uno donde se inició la medición mide: 7.30 metros lineales, ambos puntos colindan con propiedad de Juan Jacobo - Carcamo Sarmiento. Haciendo un total de 1,573.79 metros cuadrados, teniendo un valor catastral de L. 6500 el metro cuadrado L. 102,296.35 en total según plan de arbitrios vigente. La Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en en el art. 70 reformado en la ley de Municipalidades vigente en el Decreto legislativo 125-2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la República; Después de haberse seguido los trámites correspondientes y no habiéndose presentado denuncias de oposición ni perjuicios a terceros u oposición a la referida solicitud de verda; adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mención por la cantidad de Lempiras 10,229.635, (diez mil doscientos veintinueve Lempiras con 635/100) a Favor de la Sra. ENMA FIDELIA VÁSQUEZ GARCÍA, los que hará efectivos en la tesorería Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del Título de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el N.º. 1029

Vienen.

Tomo 78, páginas 293 y 294, del RPH y AP, Reinscrito bajo el N° 94 tomo 78, reinscrito por agotamiento de margen en asento N° 49 del tomo 871, del Registro de la propiedad el cual le servira como título definitivo de la propiedad en menuón

c). en cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por el sr. JOAN DE DIOS LOPEZ RAMOS mayor de edad, Hondureño, Soltero, Licenciado en Educación basica, con DNI # 1305-1994-00077 Residente en esta ciudad de Erandique Lem-pira sobre la compra-venta en dominio pleno de un lote de terreno ejidal obrado en barrio el Centro, cuyo lote según inspección y mensura que practica la oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y colindancias al NORTE mide: 59.00 metros lineales y colinda con propiedad de José Abelardo Diaz Enamorado, al ESTE mide: 20.00 metros lineales y colinda con propiedad de Maria Victoria Mendez, al SUR mide: 59.00 metros lineales y colinda con calle publica, al OESTE mide: 20.00 metros lineales y colinda con propiedad José Abelardo Diaz Enamorado, Haciendo un total de 1,188.50-metros cuadrados, teniendo un valor catastral de L. 41,597.50, aplicando un rango de lempira 35.00 el metro cuadrado, La municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la Ley de Municipalidades - Vigente en el Decreto legislativo 125-2000-emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica, despues de haberse seguido los tramites correspondientes y no

van ..

haberse presentado denuncias de oposición ni perjuicios a terceros con la referida. Solicitudo acuerda adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mención por la cantidad de L. 4,159.75 (cuatro mil ciento cincuenta y nueve lempiras con 75/100.) a favor del sr. JUAN DE DIOS LOPEZ RAMOS, los que haya efectivos en la Tesoreria Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del Titulo de Enajene, bajo el N.º. 1029, tomo 78 paginas 293 y 294 del RPH y AP, reinscrito bajo el N.º. 94 tomo 78 del Registro de la Propiedad reinscrito por agotamiento de margen en asiento N.º. 49 del Tomo 871 del Registro de la Propiedad, el cual le servira como Titulo definitivo de la propiedad en mención.

D.) El Jefe de Catastro Angel Rogoberto Mejia informo que realizo la mensura y entrega de terreno al sr. Nario Alexis Garcia con DNI. 1305-1964-00255.

En suburbios barrio Gualmvaqa al NORTE mide: 30.00 metros lineales y colinda con propiedad de Kelton Carrutia y camino de por medio, al SUR mide: 32.00 metros lineales y colinda con propiedad de Rene Ardon y camino de por medio, al ESTE mide 12.00 metros y colinda con calle publica, al OESTE mide: 20.00 metros y colinda con calle publica.

E.) En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por la sra. Ma. Graciela Nilla Enamorado mayor de Edad Hondureña, de Oficios Domesticos con DNI # 1305-1950-00126, soltera, y residente en Barrio el Centro, sobre la compra-venta en dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio el Centro, cuyo lote segun inspección

Vienen . .

y mensura que práctico la oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias al NORTE del punto uno al punto dos mide: 33.06 metros lineales, y colinda con propiedad de Manuel de Jesus Milla, al ESTE del punto dos al punto tres mide: 8.09 metros lineales, (del punto 1) y colinda con calle publica, al SUR del punto tres al punto cuatro mide 91.24 metros lineales y colinda con calle publica, del punto cuatro al punto cinco mide: 0.48 metros lineales, del punto cinco al punto seis mide: 0.76 metros lineales) ambos puntos colindan con calle publica, al OESTE del punto seis al punto uno donde se inicio la medición mide: 8.00 metros y colinda con propiedad de Alfredo Rene Perez, Haciendo un total de 268.13 metros cuadrados, Teniendo un valor Catastral de 22,791.05, aplicando un rango según plan de arbitrios de L. 85.00 el metro cuadrado, la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la Ley de municipalidades, vigente en el Decreto legislativo 125-2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica, Después de haberse seguido los tramites correspondientes y no haberse presentado denuncias de oposición a la referida solicitud acuerda adjudicar la compra-venta en dominio del lote en mención por la cantidad de L. 2,279.105. (Dos mil Dociientos setenta y nueve lempiras, a favor de la sra. MA. GRACIELA MILLA ENAMORADO, los que hará efectivos en la tesoreria municipal y que el lote en mención sea desmembrado del Título de El Andique, el cual se encuentra inscrito bajo el N.º. 1029, tomo 78, paginas 293 y 294 del RPH y AP, Reinscrito bajo el N.º. 94, tomo 78

Vienen.-

Reinscrito por agotamiento de margen en asien-
to No. 49, del tomo 871 del Registro de la pro-
piedad, Hipotecas y anotaciones preventivas de
este Departamento con la obligación del intere-
sado de registrar el presente fallo en el Registro
de la propiedad, el cual le servira como titulo
definitivo.

1). No habiendo más puntos que tratar se da por
cerrada el acta hoy día Viernes dos de agosto
del año 2024, ratificando con su firma lo antes
escrito por la Corporación Municipal

Anel Pineda

I Regidor
Lic. Anel Alexander
Pineda.

Carlos Castillo

II Regidor
Carlos Castillo
Castillo

Liseth Reyes

III Regidor
Lic. Dulcia
Liseth Reyes

Prof. José Cruz Nelson

IV Regidor
Prof. José Cruz Nelson
Martinez

Prof. Roberto Diaz

V Regidor
Prof. Roberto Diaz
Enamorado

Marvin Arturo Perdomo

VI Regidor
Marvin Arturo
Perdomo

Prof. Olman Everaldo

VII Regidor
Prof. Olman Everaldo
Nolasco Inestroza

Prof. Dennis Omar

VIII Regidor
Prof. Dennis Omar
Mijia Gámez

ACTA # 15.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable corpo-
 ración municipal hoy día Viernes (dos) 02 de
 agosto del año 2024, siendo las 9:00 am en
 las instalaciones que ocupa el salón Municipal
 de sesiones presidida por el sr. regidor prof.
 van-